

DNI	Apellidos		Nombre	Causa denegación
45310823H	LOPEZ DE LA MAN	CASTELLANO	MACARENA	Estudios cursables en Melilla.
45295384N	MOHAMED	ABDEL-LAH	HAYAT	Diplomado y solicitud de ayuda para otra licenciatura.
45306826T	MOHAMED	AMAR	NORA	Renuncia por incompatibilidad con otra beca.
45309208J	MOHAMED	DRIS	LUBNA	Sin subsanar (desistir).
45304795Q	MOHAMEDI	MOHAMED	FATIMA	Estudios cursables en Melilla.
45315082E	MONTERO	RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	Fuera de plazo.
44912123T	MUNICIO	RUEDA	DIEGO	Fuera de plazo.
75718777V	RAMOS	PEREZ	Mª ISABEL	Incompatibilidad con otra beca.
74877355G	RODRIGUEZ	FRANCO	JESICA	Incompatibilidad con otra beca.
17855302B	RONCERO	RONCERO	MATIAS	Fuera de plazo.
45306123X	SIMON	SANCHO-MIÑANO	VICTOR	Fuera de plazo.
45312422F	YUSTE	SANTANDER	CELESTE	Incompatibilidad con otra beca.
45355722K	ZARIOUH	FALLAH	TARIK	Estudios cursables en Melilla.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1511.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 4 de junio de 2008, registrada al nº 890, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 3 de junio de 2008, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2008, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.I del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento

de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso de selección de las plazas que más abajo se relacionan, de conformidad con las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, por promoción interna, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo más las que vaquen, encuadradas en el Grupo C2, Complemento de destino 15 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.